

PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL
19 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 19 DE MARZO DE 2024

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

OBJETIVO: Garantizar que las y los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, además; dar observancia al **Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social** del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

MARCO JURÍDICO

- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-01-2018.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-09-2019.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01-10-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 05-04-2018.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los/las Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981.
- Reglamentos vigentes del Servicio Social de los Estados de la República Mexicana.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-2014.
- Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México.

REQUISITOS

- Constancia de avance del 68 - 70% de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera; (solicitarla en el Departamento de Control Escolar).
- Constancia de liberación de 5 créditos complementarios. (Solicitarla al Departamento de Control Escolar).
- Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada (descargar de la página institucional).
- Constancia de seguro de estudiantes IMSS (Puedes solicitarla a través de servicios digitales <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>).

Nota: Todos los requisitos se entregarán a través del registro de estudiantes que se encuentra publicado en la página del instituto en el apartado de Servicio Social.



ITSSMT



Contador Público



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.

Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx | Página web: smartin.tecnm.mx Página 1 de 3



2023
Francisco
VILLA

PROGRAMA

No.	Fechas	Actividad
1	28 de agosto del 2023.	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social emitirá convocatoria para realizar Servicio Social en el periodo del 19 de septiembre 2023 al 19 de marzo de 2024.
2	31 de agosto del 2023.	Se publicará en todas las plataformas educativas y en la página oficial del Instituto.
3	8 y 9 de septiembre de 2023.	Plática de Inducción de Servicio Social a las 11:00 horas en el Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
4	Del 9 al 15 de septiembre de 2023	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social recibirá la solicitud junto con los requisitos (constancia de avance de créditos, constancia de 5 créditos complementarios, constancia de vigencia del IMSS) a través del formulario "Registro de Estudiantes para realizar Servicio Social" del periodo del 19 de septiembre 2023 al 19 de marzo de 2024 .
5	19 al 22 de septiembre de 2023	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social entregará la carta de Presentación de Servicio Social, se descargará de la Plataforma de Classroom.
6	25 al 30 de septiembre de 2023	La dependencia recibe carta de presentación y emite carta de aceptación. La/el estudiante deberá realizar el Plan de trabajo, Cronograma de actividades y Carta compromiso para la realización del Servicio Social y entregar a través de plataforma Classroom.
7	<p>Reporte Bimestral 1 Periodo del reporte: Del 19 de septiembre al 16 de noviembre del 2023. (Entregar a más tardar el 23 de noviembre de 2023).</p> <p>Reporte Bimestral 2 Periodo del reporte: Del 17 de noviembre 2023 al 18 de enero del 2024 (Entregar a más tardar el 22 de enero de 2024).</p> <p>Reporte Bimestral 3 Periodo del reporte Del 19 de enero al 19 de marzo de 2024 (Entregar a más tardar el 23 de marzo de 2024).</p>	<p>El estudiante entregará los reportes bimestrales y evaluaciones correspondientes al Servicio Social ante la dependencia u organismo y posteriormente serán entregados a través de la plataforma Classroom.</p> <p>Los formatos de reporte bimestral y evaluaciones se podrán descargar de la plataforma Classroom.</p>

8	<p>Reporte final Periodo del reporte: Del periodo del 19 de septiembre de 2023 al 19 de marzo del 2024 Entregar a través de la Plataforma de Classroom de Servicio Social a más tardar el 23 de marzo de 2024</p>	<p>La/el estudiante entregará un reporte final y las evaluaciones correspondientes de su Servicio Social, estos deben de ser revisados y firmados por la dependencia. La Dependencia elabora Carta de Liberación en la que informa que la/el estudiante terminó satisfactoriamente el Servicio Social cumpliendo un total de 480 horas durante el periodo del 19 de septiembre de 2023 al 19 de marzo del 2024.</p>
9	19 de abril de 2024.	<p>El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social, entregará al Departamento de Control Escolar original de la Constancia de Terminación del Servicio social para el proceso de Residencias Profesionales y Titulación; las y los estudiantes podrán descargar de la plataforma Classroom la constancia.</p>

Nota: Es importante que las/los Jefas/es de División conozcan que las/los estudiantes deberán cargar el Servicio Social como materia cuando esta sea carga exclusiva (aquellos que se reinscribirán solo para cursar el Servicio Social) por lo que, las/los estudiantes que cursarán materias no deberán agregar el Servicio Social en su carga académica.

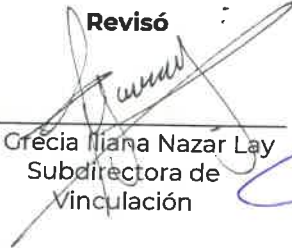
Cualquier situación no prevista en este Plan Semestral de Servicio Social será resuelta por la Dirección de Planeación y Vinculación, y haciendo de su conocimiento a la Dirección General.

Elaboró



C. Héctor Luis Cruz Sánchez
Jefe del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Revisó



C. Grecia Ilijana Nazar Lay
Subdirectora de Vinculación

Verificó



C. Emma Celinda Bonilla Macip
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizó



C. Mauricio Escobar Martínez
Director General

Fecha de elaboración: 09 de agosto de 2023



ITSSMT



Contador Público



MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR

Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.

Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx | Página web: smartin.tecnm.mx Página 3 de 3



2023
Año de
Francisco VILLA

